



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 381

Bogotá, D. C., miércoles, 26 de marzo de 2025

EDICIÓN DE 18 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 28 DE 2024

(diciembre 12)

El día doce (12) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho y cuarenta y ocho minutos de la mañana (08:48 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera presencial en el recinto de la comisión, con el fin de sesionar.

El Señor Presidente de la comisión, honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*, da inicio a la sesión y ordena al secretario efectuar el primer llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamado a lista.

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Flórez Porras Pedro Hernando

Jaimes Cruz Sandra Yaneth

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

Quintero Cardona Esteban.

La secretaría general certifica cuatro (4) honorables Senadores, hay quórum deliberatorio. Si usted me lo permite, haremos inicialmente los anuncios para la próxima comisión constitucional, si no completamos el quórum decisorio.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Adelante con los anuncios, señor secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor presidente. En caso de proyectos para anunciar:

Proyecto de Ley número 264 de 2024 Senado. Gustavo Moreno.

Proyecto de Ley número 176 de 2024 Senado, 187 de 2023 Cámara. Álex Flórez.

Proyecto de Ley número 299 de 2024 Senado. Pedro Hernando Flórez.

Proyecto de Ley número 196 de 2024 Senado. Robert Daza Guevara.

Proyecto de Ley número 94 de 2024 Senado. Guido Echeverri Piedrahíta.

Proyecto de Ley número 278 de 2024 Senado. Sandra Yaneth Jaimes.

Proyecto de Ley número 20 de 2024 Senado. Sandra Ramírez Lobo Silva.

Proyecto de Ley número 48 de 2024 Senado. Julio Alberto Elías.

Proyecto de Ley número 293 de 2024 Senado. Julio Alberto Elías.

Proyecto de Ley número 18 de 2024 Senado. Robert Daza.

Proyecto de Ley número 19 de 2024 Senado. Robert Daza.

Proyecto de Ley número 229 de 2024 Senado, 314 de 2023 Cámara. Pedro Flórez.

Proyecto de Ley número 13 de 2024 Senado. Julio Alberto Elías.

Proyecto de Ley número 82 de 2024 Senado. Carlos Eduardo Guevara.

Proyecto de Ley número 95 de 2024 Senado. Sandra Yaneth Jaimes.

Proyecto de Ley número 211 de 2024 Senado. Carlos Eduardo Guevara.

Proyecto de Ley número 214 de 2024 Senado. Guido Echeverri Piedrahíta.

Proyecto de Ley número 209 de 2024 Senado, 319 de 2023 Cámara. Guido Echeverri Piedrahíta.

Proyecto de Ley número 92 de 2024 Senado. Pedro Hernando Flórez.

Proyecto de Ley número 172 de 2024 Senado. Pedro Hernando Flórez.

Proyecto de Ley número 251 de 2024 Senado. Soledad Tamayo.

Proyecto de Ley número 200 de 2024 Senado. Soledad Tamayo.

Proyecto de Ley número 203 de 2024 Senado. Carlos Eduardo Guevara.

Proyecto de Ley número 126 de 2024 Senado. Carlos Andrés Trujillo.

Proyecto de Ley número 288 de 2024 Senado. Julio Alberto Elías.

Proyecto de Ley número 188 de 2024 Senado. Ponentes, Soledad Tamayo, Sandra Ramírez y Robert Daza.

Proyecto de Ley número 151 de 2024 Senado. Álex Xavier Flórez.

Proyecto de Ley número 099 de 2024 Senado. Álex Xavier Flórez.

Proyecto de Ley número 202 de 2024 Senado. Ana María Castañeda.

Proyecto de Ley número 212 de 2024 Senado. Pedro Hernando Flórez, Ana María Castañeda, Sandra Ramírez, Julio Alberto Elías, Carlos Andrés Trujillo, Gustavo Moreno.

Proyecto de Ley número 158 de 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 220 de 2024 Senado. Julio Alberto Elías.

Señor presidente, en este momento hay 26 proyectos de ley, más 6, hay 32 proyectos de ley anunciados, como ha dado Usted la instrucción, señor presidente, y hemos elaborado el primer llamado a lista, señor presidente, pero la secretaría general nuevamente certifica el quórum deliberatorio para haber anunciado los proyectos de ley en mención, señor presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias, señor secretario hagamos un receso de 5 minutos, y escribámosle a los Senadores para que puedan hacer presencia en el recinto de la comisión.

RECESO

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Se levanta el receso por instrucción del señor presidente. Nuevamente, señor presidente, certifico la presencia de los honorables Senadores y se han

hecho los anuncios de los 32 proyectos de ley. Señor presidente, en este momento en la secretaría general no reposa ninguna proposición ni ninguna constancia, y ya sería, señor presidente, que usted diera la instrucción para cuándo sería la próxima comisión constitucional.

Siendo las nueve y dieciocho minutos de la mañana (9:18 a. m.) el señor Presidente, Honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras, agradece a los Senadores presentes, y acto seguido, levanta la sesión e informa que se convocará por secretaría.

PEDRO HERNANDO FLÓREZ PORRAS
Presidente

ANA MARÍA CASTAÑEDA GOMEZ
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 28-24, de la Sesión del día 12 de diciembre de 2024, que consta de 3 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2025.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta

* * *

**COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE**

ACTA NÚMERO 29 DE 2024

(diciembre 16)

El día dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), siendo las nueve y cuarenta y seis minutos de la mañana (9:46 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera presencial en el recinto de la comisión, con el fin de sesionar.

El Señor Presidente de la comisión, honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*, da inicio a la sesión y ordena al secretario efectuar el primer llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamado a lista.

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

- Daza Guevara Robert
- Elías Vidal Julio Alberto
- Flórez Porras Pedro Hernando
- Guevara Villabón Carlos Eduardo
- Quintero Cardona Esteban
- Tamayo Tamayo Soledad
- Trujillo González Carlos Andrés.

Señor Presidente en este momento hay siete (7) honorables Senadores que han contestado el llamado a lista. La Secretaría General certifica el quórum decisorio para poder darle lectura al orden del día, si usted así da la instrucción señor Presidente.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:

- Castañeda Gómez Ana María
- Echeverri Piedrahíta Guido
- Flórez Hernández Álex Xavier
- Jaimes Cruz Sandra Yaneth
- Ramírez Lobo Silva Sandra.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día lunes 16 de diciembre de 2024
a las 8:00 a. m.

I

Llamada a lista

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Discusión y Votación de Ponencias para Primer Debate de los siguientes Proyectos de Ley

1. Proyecto de Ley número 264 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea una política pública en el sector educación con el fin de generar conciencia financiera y tributaria y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1888 de 2024.

Autor: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

Ponente: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

2. Proyecto de Ley número 299 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio histórico, étnico y cultural de la nación el Festival Nacional Son de Negro de Santa Lucía – Atlántico y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2139 de 2024.

Autor: honorable Senador *Antonio Luis Zabaraín Guevara*.

Ponente: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

3. Proyecto de Ley número 212 de 2024 Senado, por la cual se modifica parcialmente el Capítulo V del Título III de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2212 de 2024.

Autores: Ministro de Educación Nacional, doctor *Daniel Rojas Medellín*, con el acompañamiento de varias firmas de Congresistas.

Ponentes: honorables Senadores *Pedro Hernando Flórez, Ana María Castañeda, Sandra Ramírez, Julio Alberto Elías, Carlos Andrés Trujillo, y Gustavo Adolfo Moreno*.

4. Proyecto de Ley número 293 de 2024 Senado, por medio del cual se establecen lineamientos para el entrenamiento de modelos o sistemas de inteligencia artificial (IA) y se define la gestión colectiva obligatoria de algunas formas de uso de obras protegidas por derecho de autor y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2169 de 2024.

Autores: honorables Senadores *Julio Alberto Elías, Pedro Hernando Flórez*.

Ponente: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

5. Proyecto de Ley número 82 de 2024 Senado, por medio de la cual se regula la asignación de plazas o escenarios de práctica laboral, la práctica de judicatura y pasantías, y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1835 de 2024.

Autores: honorables Senadores *Ana Paola Agudelo, Carlos Guevara* y otros.

Ponente: honorable Senador *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

6. Proyecto de Ley número 196 de 2024 Senado, por medio de la cual se oriente y establecen los lineamientos para la creación de la política pública de las culturas, las artes y los saberes campesinos y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1810 de 2024.

Autores: honorable Senador *Robert Daza Guevara* y otros.

Ponente: honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

7. Proyecto de Ley número 176 de 2024 Senado, 187 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de

la nación a las prácticas y habilidades artesanales de la subregión de la Depresión Momposina Bolivarense y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1716 de 2024.

Autores: honorables Representantes *Andrés Guillermo Montes Celedón* y otros.

Ponente: honorable Senador *Álex Xavier Flórez Hernández*.

8. Proyecto de Ley número 94 de 2024 Senado, por medio de la cual se incentiva la cultura, a los artistas y a los artesanos en Colombia mediante la creación del programa “arte al parque” y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1805 de 2024

Autor: honorable Senador *Fabián Díaz – Guido Echeverri*.

Ponente: honorable Senador *Guido Echeverri Piedrahíta*.

9. Proyecto de Ley número 278 de 2024 Senado, por medio del cual se exalta como patrimonio cultural de la nación el festival minero y sus manifestaciones culturales, del municipio de San Pablo de Borbur y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1808 de 2024.

Autora: honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

Ponente: honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

10. Proyecto de Ley número 20 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce el saber ancestral y la producción artesanal de las tejedoras y tejedores de lana de oveja como patrimonio cultural inmaterial originado de los ecosistemas de páramos del país y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1716 de 2024.

Autor: honorable Senador *Robert Daza Guevara* y otros.

Ponente: honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva*.

(Se ha dado lectura de 10 proyectos de ley para esta sesión, señor Presidente)

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Pedro Hernando Flórez Porras.

La Vicepresidenta,

Ana María Castañeda Gómez.

El Secretario General,

Jorge Eliécer Laverde Vargas.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Antes de someter a aprobación el orden del día, tiene el uso de la palabra el doctor Julio Elías Vidal y sigue el doctor Carlos Guevara, Senador.

El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Gracias señor Presidente. Señor Secretario, señor Presidente, ahí de primero hay un proyecto de ley en el orden del día del Senador Moreno que no ha llegado, y de segundo un proyecto de honores, creo que es, algo así. Yo, bueno, ah bueno, respetuosamente que es del señor Presidente. Respetuosamente, señor Presidente, yo le propongo que pasemos directamente al punto 3 del orden del día ya que esta es la última sesión de la Comisión y avancemos en temas más importantes. No sé si es posible hacer la proposición así verbalmente, señor Secretario.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Tiene el uso de la palabra el Senador Esteban Quintero, se prepara el Senador Carlos Guevara y la Senadora Soledad Tamayo.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Bueno, muchas gracias Presidente. Un saludo muy especial para todos. Yo quiero anunciar mi voto negativo a la proposición del Senador Julio Elías y precisamente dejar una constancia porque no me parece que un proyecto de la importancia como es el **Proyecto de Ley número 212 de 2024 Senado, por la cual se modifica parcialmente el Capítulo V del Título III de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones**, se venga a discutir el último día en 5 minutos porque ya se va a empezar la Plenaria del Senado, sin audiencias públicas, sin ni siquiera tener nosotros un acercamiento con las diferentes instituciones, con la educación pública, con las diferentes instancias, por decirlo así, que tienen que ver con este tema. Así que no solamente no estoy de acuerdo con la proposición del Senador Julio Elías, sino que tampoco estoy de acuerdo con que haya estado en orden del día número 3 este proyecto de ley. Así que también dejo constancia que, si se alcanza a votar el proyecto de ley, yo no votaría el proyecto y tendría que salirme de la Comisión. Muchas gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted Senador Quintero. Tiene el uso de la palabra el Senador Carlos Guevara.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias Presidente. Un saludo a usted, a los compañeros de la Comisión. Señalar Presidente que, en igual sentido del Senador Esteban, el proyecto de modificación de la Ley 30 que se trae hoy a colación a la Comisión, ese proyecto me voy a abstener de votarlo, Presidente, quiero dejar esa constancia,

en virtud de la necesidad de poder revisar bien el proyecto de cara a la Plenaria. Les quería dejar esa constancia Presidente. En igual sentido, una vez se apruebe el orden del día retirarme de la sesión dado que tengo una audiencia que asumir. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted Senador Carlos Guevara. Tiene el uso de la palabra la Senadora Soledad Tamayo.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias señor Presidente. Yo creo que sumado a la importancia que han referenciado nuestros colegas que han intervenido, pienso es... no entendería por qué hasta ahora la Comisión Sexta se ocupa de un tema tan importante y trascendental para la vida de la educación superior pública en este país. Yo soy coautora, por supuesto, aquí hay un mundo de Congresistas tanto de Senado y Cámara que firmaron este proyecto de ley y pienso que hay que darle el debate serio y responsable de cara también a toda la ciudadanía y sobre todo, de cara a los estudiantes que hoy necesitan y el gobierno necesita que se garanticen los recursos para adelantar los estudios superiores en la educación pública de este país y darle cumplimiento a la promesa del Plan Nacional de Desarrollo de los 500.000 nuevos cupos en educación superior. Entonces, señor Presidente, yo estoy preparada para el día de hoy; si ustedes finalmente van a decidir que entre todos podamos sacar este proyecto, aquí estoy lista. Solo me preocupa que coincida con que a las 10:30 se abre el registro en la Plenaria y simplemente sea un impulso que nosotros empecemos aquí a dar la discusión y no abordemos un tema tan importante como el que hoy necesitamos, que es precisamente por la cual se modifica parcialmente el Título III... el Capítulo V del Título III de la Ley 30 de 1992 y es garantizarle los recursos para las instituciones públicas superiores en el país. Gracias Presidente. Esa es mi pregunta, no entiendo por qué hasta ahora.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Senadora voy a empezar respondiendo su inquietud a la cual le doy toda la validez y legitimidad. ¿Por qué hasta ahora? porque todos los proyectos de ley cumplen una agenda y porque cumplen un agendamiento. Este proyecto de ley fue radicado en el mes de septiembre y creo que al igual que el resto o la mayoría de los Proyectos de Ley que se radican y se les da trámite en esta Comisión, pues cumplen con esta rigurosidad de tiempo. Yo entiendo perfectamente su inquietud, al igual que la del resto de Senadores, pero hoy si bien es el último día de sesiones ordinarias de este periodo pues es un día normal, el que sea el último no significa que no se pueda discutir un proyecto de ley, es un día normal de sesión de esta Comisión donde sin ningún inconveniente se pueden debatir cualquier tipo de proyectos de ley.

A mí me parece que este es un proyecto de ley de país que fue firmado por cerca de cinco Senadores de esta Comisión, que no entiendo por qué hoy tienen alguna objeción a que el mismo se tramite. Usted Senadora Soledad fue firmante de este proyecto como usted misma lo dice y este es un proyecto de país, es un proyecto de nación que creo que se puede debatir en primer debate hoy, demos la discusión, yo no entiendo por qué no dar la discusión de cara al país, a este proyecto en el Senado le faltaría no solamente este debate sino el de la Plenaria, donde se pueden hacer todas las audiencias necesarias virtuales, presenciales y se pueden convocar a todos los actores del ecosistema de la educación superior para que el mismo se fortalezca. Pero creo que hoy la Comisión Sexta tiene una oportunidad de cerrar este periodo legislativo y este año de funciones dándole un gran mensaje al país y especialmente a los jóvenes de nuestro país que requieren mejorar la cobertura, el acceso, la infraestructura y la calidad del sistema educativo superior en nuestro país.

Entonces, yo sí creo que hoy es un día normal de sesiones donde podemos sesionar sin ningún tipo de inconvenientes para tratar cualquier tipo de proyectos radicados en esta Comisión. De tal manera que, no hay otros Senadores que hayan pedido el uso de la palabra; señor Secretario someta a votación la proposición del doctor Julio Elías de cambiar el orden del día y pasar el punto 3 al punto 1 y seguidamente hagamos un receso de 5 minutos y convoquemos a los Senadores para que se hagan presentes.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente siendo así, por instrucción suya iniciaríamos entonces con el **Proyecto de Ley NÚMERO 212 de 2024 Senado**, por la cual se modifica parcialmente el Capítulo V del Título III de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones, que es el Proyecto de educación. Continuaríamos con el del doctor Gustavo Moreno y continuaríamos con el Proyecto de Ley número 299 de 2024 Senado, Pedro Hernando Flórez. Así estaría el orden del día, señor Presidente y ahí con la continuidad, solo la modificación que ha propuesto el honorable Senador Julio Elías. Y se establece el receso de 5 minutos porque en este momento solo hay quórum deliberatorio.

(RECESO)

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Aprovechando el receso, en nombre de la Comisión Sexta y de la mesa directiva, le damos la bienvenida a los señores rectores y rectoras de las universidades presentes, a los miembros de la comunidad estudiantil que nos acompañan llenos de expectativas por el trámite, desarrollo y ojalá aprobación de este importante proyecto de ley en la sesión del día de hoy de la Comisión Sexta. Bienvenidos y bienvenidas a cada uno de ustedes.

Profesor González, Presidente de la Comisión Sexta de Cámara bienvenido, fraternal saludo. Le

solicito porfa me acompañe acá en la mesa directiva profe. Este es un proyecto importantísimo que es de su total sentir y sé que en la Cámara usted va a ejercer un liderazgo importantísimo. Bienvenido profe.

Señor Secretario sírvase certificar quórum, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente. Siendo las 10:28 de la mañana, quedando 2 minutos para abrir el registro en Plenaria.

- Llamado a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

- Castañeda Gómez Ana María
- Elías Vidal Julio Alberto
- Flórez Hernández Álex Xavier
- Flórez Porras Pedro Hernando
- Ramírez Lobo Silva Sandra
- Tamayo Tamayo Soledad.

Señor Presidente, en este momento hay seis (6) honorables Senadores, no tengo quórum para aprobar el orden del día, señor Presidente.

Hace presencia el Senador Robert Daza en el recinto con lo cual hay quorum deliberatorio. Señor Secretario le pido certificar la presencia del Honorable Senador Robert Daza.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente siendo así tengo siete (7) honorables Senadores a las 10:29 de la mañana. Entonces ya he dado lectura al orden del día, lo someteré a consideración y votación...

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

... la proposición de cambio del orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Ya la mesa directiva internamente ha hecho antes el cambio.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Señor Secretario, adelante por favor, hay siete (7) honorables Senadores.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, casi hace incurrir en un error a esta Secretaría General, usted sabe quién es. Señor Presidente hay siete (7) honorables Senadores certificados y con la modificación ya establecida por la mesa directiva en el orden del día que iniciaríamos con el Proyecto de Ley número 212 de 2024 Senado, continuaríamos con el Proyecto de Ley número 264 de 2024 Senado y continuaríamos con el Proyecto de Ley número 299 de 2024 Senado. Señor Presidente,

aprobaremos, en consideración el orden del día leído, si usted así lo autoriza para hacer llamado nominal.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Adelante señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Estamos haciendo la aprobación del orden del día con la modificación presentada por el Honorable Senador Julio Elías Vidal.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yareth	
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		Votos Favorables	07
		Votos Negativos	00
		Total Votos	07

Siete (7) votos por el SÍ, ha sido aprobado el orden del día leído señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Siguiente punto en el orden del día señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, Himno Nacional de la República de Colombia.

(HIMNO NACIONAL)

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Antes de pasar al siguiente punto en el orden del día, le damos la bienvenida a la honorable Representante Jennifer Pedraza. Representante bienvenida. Siguiente punto en el orden del día, señor Secretario. Muy bien Senadora. A nuestro querido Representante bienvenido, ya le hemos dado la bienvenida informalmente, muy extensa y cálida, pero por solicitud de la Senadora Soledad Tamayo, que tiene una alta influencia en esta Comisión, le estamos dando la bienvenida formal. Señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Certifico la presencia del Honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

Señor Presidente, en este momento nuevamente la Secretaría General informa que iniciamos con el **Proyecto de Ley número 212 de 2024 Senado, por la cual se modifica parcialmente el Capítulo V del Título III de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2212 de 2024.

Ponentes: *Pedro Hernando Flórez, Ana María Castañeda, Sandra Ramírez, Julio Alberto Elías, Carlos Andrés Trujillo y Gustavo Moreno.*

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias señor Secretario.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Tiene el uso de la palabra el Senador Pedro Flórez, coordinador ponente de esta importante iniciativa. Adelante Senador.

El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Gracias Presidenta. Bueno, lo primero es brindar un saludo muy especial al señor Ministro de Educación, al señor Viceministro, por supuesto a los ponentes de este importante proyecto de ley, la Senadora Sandra Ramírez, la Senadora Ana María Castañeda, el Senador Julio Elías Vidal, el Senador Gustavo Moreno que no está presente, mi persona, para un proyecto de ley de suma importancia que estoy seguro obedece al sentir de la inmensa mayoría o mejor dicho, a todos los miembros de esta Comisión.

Antes de iniciar con mi informe de ponencia, yo quiero darle la palabra al señor Ministro de Educación para que de manera concreta nos haga una presentación, perdón, el señor Viceministro de Educación, para que de manera concreta nos haga una presentación sobre la importancia y la justificación de este proyecto de ley. Señor Viceministro bienvenido y adelante.

El Viceministro de Educación Superior, doctor Ricardo Moreno Patiño:

Muchísimas gracias. Bueno, muy buenos días a todos y todas. Primero pues muy complacido de estar el día de hoy invitado aquí por la presidencia, la vicepresidencia, secretaría y a todos los Senadores y Senadoras de la Comisión nuestro más sincero agradecimiento. El día de hoy para el gobierno nacional es un motivo de mucha alegría poder avanzar en la discusión de un propósito y un compromiso que quedó establecido en el Plan Nacional de Desarrollo en el programa de gobierno, pero particularmente avanzar en un compromiso que como gobierno nacional hemos establecido y es construir un gran acuerdo nacional por la educación superior pública, hoy cuando muchas de las instituciones de educación de nuestro país están manifestando dificultades, dificultades que tenemos que decir, se dan en medio de una gran paradoja puesto que este gobierno, como lo ha planteado nuestro Ministro, hace apenas unos días en este mismo recinto ha tenido la asignación presupuestal más grande en la historia de la educación, pero no solamente una asignación inercial como venía dándose durante los últimos años y los últimos gobiernos, sino una asignación con un propósito y con un fundamento claro y es

cerrar las brechas que tiene la educación superior pública en el país, un desfinanciamiento estructural de las instituciones que ha sido manifiesto, que han planteado universidades como la Universidad de Antioquia que hoy tiene dificultades para cerrar el año a pesar de que el gobierno nacional ha aumentado de manera significativa los recursos asignados a la base presupuestal. Y esa paradoja pues nos tiene hoy con una enorme responsabilidad y es cumplirle a los diferentes estamentos que conforman la vida universitaria.

Aquí están acompañándonos hoy rectores, rectoras, estudiantes, profesores y profesoras integrantes de la vida institucional, de las instituciones técnicas, tecnológicas, universitarias que hoy todavía no cuentan con los recursos necesarios para el funcionamiento de las 33 instituciones técnicas y tecnológicas que tiene el país. Y esta iniciativa que el señor Ministro radicó hace unas semanas en un evento muy importante donde suscribieron más de 70 Congresistas de la República de todos los sectores, es una manifestación del interés y de la voluntad del país por financiar la educación pública, pero además por cumplirle a los más de 800 municipios que hoy todavía no tienen oferta de educación superior. Porque cuando hablamos de educación superior, tenemos que decir que está concentrada de manera sustancial en algunos territorios, que durante los últimos 32 años que cumple la Ley 30 de Educación Superior, tiene un avance muy importante y ha crecido la educación pública en el país, pero que hoy nos corresponde hacer un alto y marcar un punto de inflexión brindándole a nuestra educación pública las condiciones para que no solamente se cumplan los propósitos de nuestro gobierno de ampliar la cobertura, como lo hemos hecho gracias a una política de financiamiento de la oferta, sino también brindarle la oportunidad a las instituciones para que tengan mejores condiciones para la dignificación de los maestros y las maestras, para que los y las estudiantes tengan mejores condiciones de bienestar, de rutas y protocolos para la atención a violencias basadas en género, para que tengan la oportunidad de regionalizarse y estar en estos territorios que hoy todavía no cuentan con oferta.

Nuestro proyecto es el producto de una discusión extensa que ha tenido diferentes momentos, ya había surtido una discusión amplia también con los estamentos había tenido discusión y participación de muchos de los Congresistas Senadores, Senadoras de la República que nos acompañan el día de hoy, conocen de esta iniciativa.

Son 32 años de la Ley de Educación Superior de 1992, un tiempo en el cual la oferta de educación ha aumentado en el 176%, pero los recursos destinados al funcionamiento de las instituciones solamente en un 62. Hoy el sistema público aporta más del 50% de la oferta de la matrícula que tiene el país que es de 2.4 millones de jóvenes dentro del sistema. Hoy, solo 18 instituciones técnicas y tecnológicas universitarias de las 33 que tenemos en el país reciben recursos incorporados al presupuesto general

de la nación que responden solamente a una parte de ese compromiso. Hoy las instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias representan más del 20% de la matrícula del país y no cuentan con una regla dentro del sistema de financiamiento, fueron excluidas desde la expedición de la Ley 30 de 1992. Con este proyecto, nuestro Presidente y nuestro Ministro han planteado la necesidad de mejorar las condiciones de financiamiento de la educación pública para que Colombia al igual que los países de la OCDE, porque nos medimos también con la OCDE cuando decidimos hacer parte de este grupo de países que tienen un modelo de desarrollo, que la educación pública pueda tener una participación superior al 60%, como los países que están arriba de la OCDE que están por encima del 70 y que tengan también recursos destinados al funcionamiento por encima del 1% del producto interno bruto, hoy estamos apenas alrededor del 0.5.

Entonces pues Presidente, esta breve introducción se traduce en 5 artículos muy sencillos que se han propuesto, una modificación al artículo 86 y 87 para la metodología de distribución de los recursos para las instituciones de educación superior del país, utilizando el índice de costos de la educación superior que históricamente se ha demostrado, tienen un mejor comportamiento; vincular en un nuevo artículo 86 a las instituciones del sistema de instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias que tienen un gran valor, pero además permitir a través de estos recursos adicionales de funcionamiento que las instituciones y sus comunidades puedan tener mejores condiciones para cumplir el propósito de educación superior pública y de calidad que siempre pues hemos soñado.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias Viceministro. Creo que usted ha hecho una introducción concreta pero muy nutrida de la importancia y de la justificación de este proyecto de ley, lo que me permite a mí hacer un uso racional del tiempo para abrir el debate sobre el proyecto de ley y ojalá lograr la votación y aprobación del mismo en esta sesión.

Yo creo que usted lo ha dicho todo, Senador Alex, creo que el Viceministro ha sido muy amplio, usted y yo que venimos de la educación pública superior sabemos la importancia de este proyecto de ley. Yo como egresado de la Universidad Pública superior siempre viví y continuamos viviendo las dificultades que tienen las instituciones de educación superior pública en nuestro país para cumplir con su misionalidad e incluso con el precepto constitucional de que la educación sea un derecho fundamental para todos y todas las colombianas. De tal manera, que este proyecto de ley en mi caso especial tiene un sentir significativo. El objetivo del proyecto como lo planteó el señor Viceministro, lo que establece es un cambio en la metodología establecida para la financiación de las universidades públicas en nuestro país para lograr garantizar su sostenibilidad financiera y de esta manera, apuntar a tres aspectos

claves que son importantísimos: garantizar la eliminación de la desigualdad, ampliar la cobertura y fortalecer la calidad educativa en nuestro país, que son tres elementos importantes. Esto a través de la implementación de un esquema de financiación basado, como lo dijo el señor Viceministro, en los índices de costos de la educación superior reemplazando la metodología basada en el IPC que a través de diferentes estudios, incluso liderados por las mismas instituciones de educación superior, ha demostrado que no cierra la brecha entre los gastos que tienen que asumir las universidades públicas y el presupuesto destinado para su financiación.

Establece este proyecto de ley un objetivo importantísimo que no puede pasar por alto, no es menor, todo lo contrario, y lo señaló el señor Viceministro y es garantizar los recursos adecuados y necesarios para que las ITUS públicas también cuenten con un presupuesto apropiado, ajustado y, de igual manera, aquellas que no están incluidas en la financiación del presupuesto nacional que son cerca de 15 instituciones de esta naturaleza, puedan contar con una fuente de financiación. Y un objetivo importantísimo es reducir las brechas regionales y poblacionales en materia de acceso-calidad y calidad educativa. Creo que ha quedado claro cuál es la problemática que pretende solucionar este proyecto de ley y es precisamente eliminar la dependencia de la financiación basada en el modelo del IPC y reemplazarla por un modelo de financiación basado en los costos reales de las instituciones, no solamente universitaria sino también técnicas, profesionales y tecnológicas para que se pueda garantizar su crecimiento y su sostenibilidad.

Mencionaba el señor Viceministro un dato que yo me permito traer aquí a través de esta gráfica donde se demuestra la brecha que existe entre el crecimiento de los estudiantes atendidos en los diferentes programas de pregrado por las instituciones de educación superior públicas versus el crecimiento anual en las transferencias presupuestales para estas instituciones, y vemos cómo el crecimiento en los estudiantes se da en un porcentaje cercano al 169% mientras que los incrementos en materia presupuestal se dan cerca del 62%. Es precisamente esta brecha la que es clave corregir a través de este proyecto de ley. Y avanzar, avanzar entre otros aspectos, a una debida articulación e integración de todo el sistema educativo superior, Senador Alex, donde se integre no solamente el ecosistema de educación superior universitaria sino también las ITUS públicas que son fundamentales en la formación de esos colombianos que van a aportarle al desarrollo social y económico del país.

También avanzar en el mejoramiento de la calidad de la oferta, la pertinencia y los crecimientos de cobertura en la educación superior, corregir la problemática estructural de financiación de las diferentes entidades de educación pública reconociendo, por supuesto, que institucionalmente es un tema complejo, pero que amerita con suficiencia el cierre de las brechas regionales y poblacionales.

Como lo dijo el señor Viceministro, este proyecto de ley contiene cinco artículos incluyendo la derogatoria y la vigencia. Es un proyecto de ley sencillo que plantea la reforma a los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de educación superior cambiando la metodología para definir el presupuesto de financiación de estas instituciones. El artículo 86, el cambio que se propone es con base al índice de costos de la educación superior y establece, además, que es algo importantísimo para lograr ampliar la cobertura y garantizar el acceso a un mayor número de jóvenes de nuestro país y es la construcción de nuevas sedes adicionales. El artículo el artículo 86A plantea un presupuesto para las ITUS equivalente al 0.05% del PIB; y el artículo 87 plantea un incremento anual del 70% del crecimiento real del PIB para las universidades estatales.

Rápidamente voy a pasar con las dos siguientes diapositivas que tienen que ver con lo que ya hemos expresado anteriormente y que va de la mano con el impacto fiscal de este proyecto. Se estima para el año 2040 que haya un crecimiento que se acerque al 80% en la ampliación de la cobertura de estudiantes en nuestro país con un costo fiscal estimado en cerca de 18 billones de pesos. Y, digamos que, y quiero ser enfático en esto, lo que busca esta ley, este proyecto de ley a través de la reforma de los artículos 86 y 87 de la Ley 30, es asegurar que la educación superior como lo establece la Constitución Política Nacional sea un derecho accesible para todos los colombianos y las colombianas.

Y, de igual manera, cumplir algunas líneas de conducta a nivel nacional e internacional como los objetivos de desarrollo sostenible, como el Plan Decenal de Educación, como el Plan Nacional de Desarrollo que establece como mandato que se dé la reforma a los artículos 86 y 87. De tal manera que estamos frente a un proyecto de ley que representa una oportunidad para este Congreso, Senador Daza, de cumplirle a la educación pública de nuestro país, a la educación superior pública de nuestro país.

Decía el señor Viceministro un dato que no es menor, la Ley actual tiene cerca de 30 años, por lo tanto, necesita ajustarse a las necesidades presentes en materia de educación superior.

Voy a cerrar con un dato no menor que ratifica la importancia de la Comisión Sexta de Senado. La semana pasada aprobamos en esta Comisión la Ley ferroviaria y parte de la justificación para aprobar este proyecto de ley ferroviario, es que la Ley Ferroviaria actual, Presidenta y Senadora Ana María, tenía 100 años y estaba rezagada frente a los estándares que requiere el ecosistema ferroviario en nuestro país actualmente. Algo similar ocurre con esta ley, esta ley va a cubrir, a solucionar las deficiencias que por más de 30 años ha acumulado el ecosistema de educación superior público en nuestro país; de tal manera que teniendo en cuenta todos estos antecedentes, comentarios, objetivos y justificación, yo invito a esta Honorable comisión votar positivo este informe de ponencia. Muchísimas gracias señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

A usted Senador Pedro Flórez. Me han pedido sesión informal para escuchar a rectores de diferentes instituciones y representante estudiantil. Entonces no sé si los Senadores están de acuerdo declarar sesión informal y después pasamos a las intervenciones. Démosle trámite entonces Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta, desde la Secretaría General también certificamos que la Plenaria fue convocada a las 10:30 de la mañana, entonces dejo en el acta cualquier trámite que no sea válido para que la secretaría pues haya puesto en conocimiento en esta Comisión.

Segundo, hay una proposición presentada por el Senador Esteban Quintero de que se aplaze el Proyecto de Ley número 212 de 2024 Senado, con el fin de que se conforme una subcomisión para precisar y ampliar el contenido del presente proyecto de ley, se agenden y organicen audiencias públicas, se socialice el proyecto con los sectores involucrados. Esta proposición fue presentada por el Senador...

Vamos a votar esta proposición de manera nominal, de aplazamiento. Sí, certifico la presencia de la Senadora Sandra Jaimes.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Senador Esteban tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente muchísimas gracias. Lo primero es saludar muy especialmente a los funcionarios del gobierno, al Ministro, Viceministro, a todas las personas que hoy se encuentran en esta Comisión, en esta última sesión de la Comisión Sexta de este año 2024. Saludar muy especialmente a mis compañeros, medios de comunicación.

Antes de proceder a hacer mi intervención, yo quisiera, ya lo hizo, pero de una manera formal a esta petición, quisiera que el Secretario certificara a la hora que fue citada la Comisión Sexta, en qué punto del orden del día estaba el proyecto de ley que estamos estudiando y a qué horas se fue citada la Plenaria el día de hoy, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Senador, la apertura de la Comisión fue convocada hoy para las 9 de la mañana ¿cierto? varios Senadores han estado aquí muy puntuales desde la aprobación del...

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Y el proyecto estaba en el orden del día número 3 y se modificó...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Hubo una proposición presentada por el Senador Julio Elías para modificar, por la importancia de este proyecto de ley, que pasara del punto 3 para el punto 1 y fue aprobada por los honorables Senadores.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Gracias Secretario. Entonces, la Comisión fue citada para las 9 y la Plenaria fue citada para las 10:30. El proyecto de ley que estamos abordando, en principio estaba en el orden del día número 3, significa que según los cálculos tendríamos 5 minutos para debatir el proyecto de ley más importante de educación que ha pasado por esta Comisión. Entonces, así no hayan abierto registro, quería decir que en estos cálculos, 9:00 de la mañana Comisión, 10:30 Plenaria, así se nos citó y este proyecto de tercero en el orden del día, no estaba de primero. Entonces creería yo que se iba a discutir por lo menos el primero o el segundo y este tercero si mucho nos iba a quedar 5 minutos para su debate. Ahora sí empiezo a justificar mi proposición de aplazamiento.

Es inaudito que nosotros acá en esta Comisión Sexta del Senado, que tanto nos quejamos porque no se tramitó por esta Comisión y no se tuvo en cuenta a ninguno de los Congresistas de la Comisión Sexta que es la Comisión de educación, la Ley Estatutaria, aquí estuvimos todos de acuerdo de que este gobierno no nos llamó ni siquiera a nosotros para saber qué pensábamos sobre la Ley estatutaria que se hundió en días o en meses pasados. Y recuerdo la justificación intervención de todos los Senadores, incluyendo los del Pacto Histórico haciendo referencia a eso y el gobierno nacional decía, en ese momento la Ministra de Educación, -no se preocupen Senadores que por acá va a pasar la Ley 30, la modificación a la Ley 30, donde le haremos todo el debate respectivo, donde haremos todas las audiencias, donde tendremos en cuenta todas, absolutamente todas las proposiciones que ustedes tienen, tanto de la oposición como de los compañeros.

Y así se la pasa este gobierno, tratando de justificar la falta de planeación en todas sus iniciativas; así cree que engañando a los Congresistas va a engañar al pueblo tratando de decir que esa modificación a la Ley 30 iba a hacer unas modificaciones y unos debates, por decirlo así, lo más público, lo más dialogado posible, pero resulta que es que rompen el récord en irrespeto, ni siquiera nos dan más de una hora para debatir un proyecto de esta envergadura y la justificación es -no han abierto registro en las Plenaria de Senado. ¡Por Dios! es la justificación que ustedes le van a dar al pueblo, que ustedes le van a dar a sus electores, así es que quieran ustedes socializar todas sus propuestas, todas sus reformas. Por eso, especialmente por eso es que se les están hundiendo todas las cosas, como la Ley de financiamiento reforma tributaria, como se le irá a hundir la reforma política en las próximas horas, porque quieren todo hacerlo por aplanadora, pero además de eso, yéndose contra su propio compromiso que era de debatir esta reforma que es tan importante para la educación.

Me podrían decir ustedes compañeros, Ministro, este proyecto de ley por ser iniciativa de ustedes, es obligatorio que tenga una evaluación del impacto fiscal; se tiene un concepto de impacto fiscal de

este proyecto, el Ministerio de Hacienda lo ha emitido, cuál es la fuente de financiación que tiene este proyecto, la compatibilidad con el marco fiscal de mediano plazo, de dónde van a sacar los recursos. Hace apenas unas horas escuchábamos a los diferentes funcionarios del gobierno nacional diciendo que como la Ley de financiamiento no se aprobó, entonces que no tienen los recursos para invertirlo al deporte, por ejemplo, cómo les parece. Acá a la Ministra del Deporte me dio la razón en mi debate de que este mismo gobierno, este mismo gobierno recortó el presupuesto del deporte, hace un mes me dio la razón. Tanto fue que le dije “Ministra, yo creo que usted tiene sus días contados en el gobierno después de lo que acaba de decir porque le da la razón al citante”. Y en ese tema, esa Ministra decía que iba a recortar el presupuesto, que iba a recortar el presupuesto. Cuidado Presidenta, con todo respeto, garantías para la oposición, garantías para la oposición que estoy hablando, estoy hablando.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Bueno, orden por favor, orden en la Comisión. Me están pidiendo una moción de procedimiento Senador Esteban. Yo le pido que aquí se le dan las garantías a todos. Y respecto al tiempo, al horario de discusión del proyecto, así como con sus proyectos y los de todos, siempre tenemos la premisa de avanzar, si no está abierto el registro de la Plenaria, no es con este proyecto, es con los suyos, con el de la doctora Sandra, doctora Soledad y con el Congresista que tenga proyectos en el orden del día. Entonces yo sí pido respeto con la mesa directiva. Moción de procedimiento.

El honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Presidenta, además moción de tiempo, que le ponga tiempo a la intervención del Senador, que no está hablando para nada de su solicitud de aplazamiento la cual ya justificó y evidentemente, Senador usted está haciendo uso de maniobras dilatorias para tratar de alargar el tiempo de su intervención y esperar que se abra el registro. Yo creo que uno tiene que afrontar de manera vehemente y valiente, como creo que es su estilo, los debates en democracia, no se ha abierto el registro. Entiendo que a usted le cause molestia y que quiera que este proyecto no se discuta, lo cual me invitaría a reflexionar sobre cuál es el interés del Centro Democrático en frenar la adecuada financiación de un proyecto.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Moción de procedimiento a la moción de procedimiento del Senador...

El honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Finalmente, Presidenta le agradezco que la intervención del Senador Esteban Quintero no se corresponde con la argumentación de por qué se debe aplazar el proyecto, se termine esa intervención y se le dé la palabra a otro Senador que quiera o no argumentar o pasemos a la votación.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias Senador. Senador Esteban.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Muchas gracias Presidenta. Lo primero es que yo a usted no la estoy irrespetando, ni a la mesa. Dejar que me den una constancia de a qué hora se abrió el registro y decir a qué hora estaba programada la sesión, eso no es ningún irrespeto. Simplemente, para para hacerle claridad a los ciudadanos, a los colombianos y a mis electores y yo creo que tengo derecho a eso, yo no estoy irrespetando a esta Presidencia.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Perdón lo interrumpo, revise su intervención, no es la petición que usted hizo a la mesa, sino lo que dijo en su intervención sobre...

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Es que la estoy haciendo y la estoy justificando.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Bueno, listo. Entonces Senador ¿usted terminó?

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Una moción de orden.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Igual, no he terminado, yo no he terminado porque no me han dejado, no me han dejado, dejo constancia que están torpedeando mi intervención. Déjeme terminar.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Senador, dos minutos para que termine, por favor, de justificar su proposición.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Y claro que sí tiene que ver que la Ministra de Deporte dijo que este gobierno redujo el presupuesto del deporte, pero después sin ninguna vergüenza sale a decir que se redujo el presupuesto del deporte que porque no había recursos porque se había hundido la Ley de financiamiento. Entonces esa sí es la pregunta también y por qué quiero aplazar el debate ¿de dónde van a sacar los recursos si la justificación de los recursos era la Ley de financiamiento que ya está hundida?, como no voy a tener razón en esta proposición, cómo van ustedes a decirme “moción de procedimiento” si por lo menos uno lo que tiene que saber es de dónde va a salir la plata que ustedes mismos y este Ministerio y el Ministerio de Hacienda dicen que no tienen recursos, y vamos a debatir, vamos a debatir un proyecto de ley de estos en media hora. Es que yo no hago aquí mis debates y no hago aquí mis intervenciones para que les gusten a ustedes, sino para darle explicaciones a la comunidad, a los colombianos y dejo constancia que se quiere debatir

un proyecto de ley de esta envergadura sin suficiente tiempo, sin audiencias como se nos prometió, sin conciliaciones como se nos prometió y por eso hago la proposición. Dejo esa constancia ¿para quién? para los colombianos y para mis electores. Y por eso me retiro y no participaré de esta discusión porque quieren es aprobar esta reforma a pupitrazos. Gracias Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias a usted Senador. Senador Guido moción de orden.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Lo primero es que aquí hemos reclamado hace mucho tiempo una iniciativa gubernamental que plantee una reforma integral a la Ley 30, ésta naturalmente no es esa propuesta integral; sin embargo, nos parece que el elemento de reformar el sistema de financiación de las universidades públicas incorporado a una nueva norma es muy importante y lo esperan las universidades públicas. Lo otro, este proyecto de ley se presentó a esta Comisión, con él se inauguró el Ministro, fue el 5 de septiembre, o sea, van tres meses. Yo preguntaba esta semana, un poco refiriéndome lo mismo, por la fecha en que se presentó esta iniciativa. Es claro que el Ministro tuvo la buena intención de presentarlo oportunamente cuando llegó al Ministerio, yo no entiendo por qué para un proyecto de semejante envergadura esperamos tres meses para presentar la ponencia y la queremos despachar de la noche a la mañana y ahí estoy de acuerdo con los argumentos que plantea el doctor Esteban en el sentido de que esto tiene que tener una discusión mucho más abundante.

Mire, este es un tema que se ha venido discutiendo hace mucho tiempo, los temas de financiación se han ido superando con el tiempo gracias a acuerdos derivados de movilizaciones estudiantiles y profesoriales y a aun conceptos de rectores, o sea que el tema no es nuevo, está discernido y está estudiado. Sin embargo, la Comisión, que no ha participado en esas discusiones sí tiene el deber y la obligación de escuchar a los actores más importantes del sistema educativo universitario estatal. Y, por eso, mi sugerencia es que declaremos, y esa misión de orden Presidenta, la sesión permanente, escuchemos a los rectores y actores más importantes del sector para que nos ilustren a fin de adelantar esta discusión. Gracias Presidenta, espero que me haya oído, doctor Pedro y doctora Ana María. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

A usted Senador Guido. Bueno Secretario...

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

O le repito...

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

... pasamos a la votación de la proposición del Senador Esteban Quintero.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señora Presidente. El Senador Quintero establece una proposición de aplazamiento.

PROPOSICIÓN

“Aplácese el **Proyecto Ley número 212 de 2024 Senado**, con el fin de que se conforme una subcomisión para precisar y ampliar el contenido del presente proyecto de ley; se atienden y organicen audiencias públicas, se socialice el proyecto con los sectores involucrados.

Esteban Quintero Cardona”.

Vamos a votar la proposición por instrucción de la señora Presidenta.

La proposición de aplazamiento. Sí para que se aplace, no, señor Senador, hay una proposición que aquí crea la subcomisión, ¿es la misma que usted también verbalmente agrega lo del aplazamiento? Es que usted pide un aplazamiento y aquí no dice aplazamiento, dice solo subcomisión. Tiene toda la razón, tiene toda la razón.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Adelante Secretario con la votación.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, se acepta; No, se niega.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	No	Daza Guevara Robert	No
Echeverri Piedrahíta Guido	No	Elías Vidal Julio Alberto	No
Flórez Hernández Alex Xavier	No	Flórez Porras Pedro Hernando	No
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yareth	No
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	No	Tamayo Tamayo Soledad	No
Trujillo Andrés González Carlos	No		
		Votos Positivos	01
		Votos Negativos	10
		Total Votos	11

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

No, sobre la base de que declaremos sesión informal para escuchar a los actores del sistema.

La honorable Senador Soledad Tamayo Tamayo:

Voto No, pero que nos dejen hablar.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Diez (10) por el No, uno (1) por el Sí, señora Presidenta, la Secretaría General certifica la negación a la proposición presentada por el Senador Esteban. Continúa el debate, señora Presidente.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias señor secretario. Pongo en consideración de la Comisión Sexta de Senado, declarar la sesión informal para escuchar a los rectores y a un representante de los estudiantes. Secretario, ¿la Comisión aprueba declarar sesión informal?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

La Secretaría General certifica el apoyo de los honorables Senadores y su aprobación para la declaración de sesión informal, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias señor Secretario. Tiene el uso de la palabra el rector de la Universidad de la Paz (Unipaz), el doctor Óscar Porras, por favor pasar al atril, por 4 minutos.

El Rector del Instituto Universitario de la Paz (Unipaz), doctor Óscar Orlando Porras:

Muchas gracias, muy buenos días, mucho gusto. Un saludo especial para la mesa principal...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias. Solicito un poquito aquí atrás de silencio, por favor, que hay una persona muy importante interviniendo y nos gustaría que lo escucháramos. Muchas gracias. Continúe, por favor.

El Rector del Instituto Universitario de la Paz (Unipaz), doctor Óscar Orlando Porras:

Muchas gracias. Igual, un saludo especial al señor Presidente, señora Presidenta, a todos los Senadores y Senadoras, señor Ministro, señor Viceministro, muchísimas gracias. Mi nombre es Óscar Orlando Porras, yo soy el rector del Instituto Universitario de la Paz (Unipaz), nuestro entorno es Barrancabermeja, Magdalena Medio. Represento en este momento acá las 33 instituciones técnicas profesionales tecnológicas y universitarias públicas denominadas ITUS. En este proyecto que ha presentado el gobierno nacional a través del Ministerio, nosotros hemos concertado, hemos tenido mesas de trabajo no solamente con estudiantes y docentes, sino también con Congresistas a los cuales les hemos explicado, nuestras instituciones... tenemos 15 de ellas que no tienen recursos para su base presupuestal, que no tienen, que el gobierno nacional o que el presupuesto general de la nación no le coloca recursos para su funcionamiento; y de igual manera, las que tienen, tienen una precarización del desarrollo.

Esto ¿a qué nos ha llevado?, pues nos ha llevado a que nosotros tengamos que generar procesos de entorno y de contexto que nos permitan conseguir los recursos para poder financiar el sistema de educación superior público financiado a través de nuestra propia matrícula, por eso para nosotros era tan importante la matrícula de los estudiantes y las matrículas, por ejemplo, en nuestra universidad es de un salario mínimo, una matrícula de Medicina

Veterinaria y Zootecnia con ese valor. Y si usted mira, el 60% de las instituciones técnicas profesionales y tecnológicas están en territorio, no en capitales, no en ciudades principales, están en Putumayo, en San Andrés, en Barrancabermeja, en Tuluá, en Buga, en ciudades bastante retiradas y que tienen... en donde todo el sistema de violencia de este país ha estado, donde todos los componentes han tenido diferentes matices y esa es la educación que nosotros ofrecemos desde ahí.

Por eso, además de apoyar el proyecto y nosotros, incluso, nuestro porcentaje era mucho mayor al que traemos acá a la mesa, hemos decidido concertar que año a año se pueda ir incrementando porque también es importante reconocer que el esfuerzo que hace el gobierno nacional al traer el proyecto es nuevamente recobrar y retomar esas banderas que teníamos desde cuando en el 2018 hicimos el paro y estuvimos ahí porque ahí estuve como Presidente de la red y veo Congresistas acá que estuvieron ahí también como ponentes. Fue una decisión de poder financiar el sistema y de reconocer a ese otro sistema que estaba ahí y que hacía parte de todo el desarrollo y que genera más de 150.000 estudiantes vinculados por semestre, una matrícula que ha ido incrementando y que hoy tiene una oportunidad de crecer en la medida en que el gobierno nacional le coloque los recursos para este funcionamiento que es súper importante porque es reconocer el sistema, el valor que tiene el otro sistema, éste en las instituciones que no estaban vinculadas dentro de la Ley 30 y que durante 32 años ha sido desconocido. Muchísimas gracias señora Presidente por su espacio, muy amable.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

A usted señor rector. Tiene el uso de la palabra Sara Klinger, Representante estudiantil ¿se encuentra aquí? adelante Sara por 4 minutos.

La Representante Estudiantil, Sara Klinger:

Bueno, buenos días a todas, a todos, al Ministerio de Educación, agradecerle también a los honorables Congresistas que están en este espacio. Decir que para mí como Unicaucana sería imposible no hacer remembranza también de las luchadoras y de los luchadores que en el año 2018, un 13 de diciembre dieron sus vidas y que, incluso, uno de nuestros compañeros Esteban Mosquera perdió un ojo en diciembre luchando por la educación, pero luchando también por una consigna clara y era presupuesto. Creo yo que hoy precisamente nos encontramos en este espacio resignificando una consigna histórica para el movimiento estudiantil, pero sobre todo, resignificando la necesidad histórica que hoy tiene el país en deuda con las jóvenes y con los jóvenes que no han accedido a la educación superior.

Por ello, quisiéramos resaltar la necesidad, precisamente, de poder fortalecer un avance también en la obligatoriedad de la educación, un avance hacia la universalidad que si bien este país ya lo ha venido resaltando en los niveles de educación

básica, media y primaria, pues existe una deuda con la educación superior que hay que saldar y que el primer paso o que un paso muy grande que tal vez hoy nosotros y nosotras no estamos siendo conscientes de este impacto, pues es este proyecto de ley sobre las bases presupuestales que permitan el bienestar universitario, pero sobre todo que reconozca las instituciones de educación superior como autónomas y democráticas. Y para ello es necesario en el reconocimiento de su autonomía, reconocer todos los cuerpos, todas las cuerpos que nos encontramos en las instituciones de educación superior garantizándole la permanencia y el bienestar universitario, pero sobre todo garantizando los escenarios libres de violencia. Es hora también de que las mujeres que hemos pasado por las instituciones de educación superior, resignifiquemos esta necesidad precisa de que la educación superior pueda ser para nosotras en materia del bienestar, pero también en materia de su gobernanza.

Por último, nosotros y nosotras queremos resaltar la importancia de la inclusión de las instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, pero también la necesidad de que a futuro pensemos qué hacer con las instituciones de educación privada que ha sometido también al endeudamiento de las y los jóvenes y de sus familias. Por ende, creemos que sí es necesario el replantearnos y el debatir también con este Congreso la necesidad del congelamiento inmediato de las matrículas de las instituciones de educación superior de carácter privado y con ello también unos nuevos criterios que nos permitan a nosotros también hacer un tránsito hacia la universalidad de la educación superior pública y no endeudar a más jóvenes que hoy ingresan en estas condiciones a las instituciones de educación superior.

Por último, con mis compañeros y con mis compañeras decir “el presupuesto para la educación, no más armas ni dinero para la represión”.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Muchas gracias. Le pregunto a esta Plenaria si quiere volver a la sesión formal. Señor Secretario...

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Una moción de orden otra vez, es que yo respeto mucho al rector de la Universidad de la Paz y a la doctora que habló al final, pero yo creo que en términos, no lo digo cuantitativos, cualitativos, falta mucha representación del sector en esta reunión. Yo sí creo que hay que escuchar más actores. Las universidades públicas son mucho más en el país y creo que aquí hay bastante de fondo porque esto no se puede simplemente considerar como un aumento de recursos sin más, donde yo sí quisiera entonces, y aquí estoy de acuerdo con el doctor Esteban Quintero en el sentido de que no tenemos una conversación mucho más amplia, mucho más informada, mucho más completa es muy complicado entrar a decidir un proyecto de ley de esta envergadura.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias Senador Guido. Quiero informar que se abrió el registro en la Plenaria de Senado, que muy importante tener este tema aquí en la Comisión Sexta, al cual le vamos a dar amplio debate y ese es el interés de los ponentes de esta iniciativa. Y también me ha pedido la palabra la Senadora Soledad y la Representante Jennifer, yo creo que podemos escucharlas. Senadora Soledad tiene el uso de la palabra.

La honorable Senador Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias señora Presidenta. No voy a hacer mi intervención con relación al tema fundamental porque seguramente por lo mismo que usted ha anunciado, ya abrieron el registro en la Plenaria y no vamos a someter, entonces, el contenido del proyecto porque todo lo que hagamos por fuera de ese momento no estaría correctamente avalado. Pero sí quiero decir, señora Presidenta, que este es un proyecto, como lo hemos escuchado del rector y de la estudiante que nos ha dado como unos elementos importantes para tener en cuenta, creo que lo que estamos defendiendo aquí es precisamente la oportunidad de que muchos estudiantes puedan llegar a la universidad pública, que ojalá se transforme el esquema de financiación de la educación pública en las instituciones públicas que hay en el país, por supuesto, y que efectivamente esos recursos que están establecidos en este proyecto de ley sea una realidad.

Yo creo, señora Presidenta, y le preguntaba ahora incluso al Ministro, qué pasa si hoy no se puede aprobar el proyecto por las mismas circunstancias que se está llevando. Yo le pediría a usted, Senadora Ana María y al Presidente de esta Comisión, que lo agende en la primera sesión que tenga la Comisión Sexta del mes de febrero porque pues no tenemos otra alternativa, y que no se nos quede... yo sé que todos los temas que uno aborda en esta Comisión son importantes, pero habíamos podido darle la importancia que merece este proyecto de ley y es que precisamente se hubiera agendado con el debido tiempo la semana pasada, la semana antepasada a sabiendas de que desde el mes de septiembre está ese proyecto aquí para efectos de que se presentara la ponencia oportunamente y discutiéramos el mismo proyecto y darle la trascendencia que esto significa para los jóvenes y personas que acuden a la universidad pública como su única alternativa de poder avanzar y poder de verdad lograr cumplir sus metas educativas en educación superior.

Así es de que, señora Presidenta, creo yo, como lo anuncié desde esta mañana, estamos listos para presentar incluso unas proposiciones que ya fueron avaladas, pero creo, señor Presidente, que hay que darle la importancia que amerita este proyecto, esta iniciativa, y que lo abordemos en las comisiones iniciales una vez termine este receso. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Miren, por las razones que expuso la Senadora Ana María, Vicepresidenta de esta Comisión, el proyecto no puede ser sometido a votación, ya inició el registro en la Plenaria, desafortunadamente los tiempos no nos dieron.

Pero yo sí quiero dejarle algo claro al país, especialmente a los jóvenes y las jóvenes, de Colombia y es que esta Comisión les va a responder, les va a dar respuestas claras, concretas y positivas en cuanto a este proyecto de ley. Se van a hacer todas las audiencias que sean necesarias; el que este proyecto de ley se haya traído a discusión y aprobación el día de hoy no significa que se esté haciendo de espaldas a los actores principales del ecosistema universitario en nuestro país, todo lo contrario, este proyecto de ley cuenta, nosotros como ponentes recibimos retroalimentación positiva de diferentes organismos y de diferentes entidades que avalan y apoyan el proyecto de ley. De tal manera, que los ponentes bajo la coordinación de quien les habla, vamos a liderar todas las audiencias públicas que sean necesarias y lo vamos a hacer incluso durante el receso porque por ley nosotros no podemos tramitar este proyecto de ley a partir del 16 de febrero. Este es un proyecto de ley de iniciativa gubernamental que tiene que dársele trámite a partir del 16 de marzo. De tal manera que en el receso vamos a hacer todas las audiencias... Ah bueno porque firmamos, bueno, hay, a lugar ese comentario, lo revisamos y si es posible lo hacemos a partir del 16 de febrero el trámite, pero las audiencias la idea es hacerlas a partir del mes de enero. Tiene el uso de la palabra la Representante Jennifer Pedraza.

La honorable Senador Soledad Tamayo Tamayo:

Por favor nos invita.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Cordialmente invitada Senadora.

La honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Gracias a todas y a todos los Senadores de la Comisión Sexta por siempre recibimos a los Representantes con una excelente disposición. Yo quiero contarles que este proyecto de ley en este momento tiene el respaldo del Ministerio de Educación, cosa que agradezco, me parece muy importante, pero es una iniciativa que ya se había radicado antes en el Congreso y que cuenta con firmas de incluso Congresistas de la oposición. Es decir, es un proyecto que ha sido construido con el movimiento estudiantil, profesoral, trabajadores y trabajadoras, rectores de universidades públicas, rectorías de las ITU, incluso rectores de universidades privadas como ASCUN se han manifestado a favor de este proyecto de ley que lamentablemente ya se hundió una vez en el Congreso y por eso permítanme que pues exprese aquí me señal de alerta pues porque desde mi perspectiva este es el

principal problema de la educación pública, por eso lo radicamos desde que llegamos al Congreso con el Representante Becerra y con el Senador Ariel Ávila, lamentablemente en ese momento no contó con el respaldo del Ministerio de Educación y por eso se hundió, pero quiero decirles que además de ser una iniciativa de gobierno, es una iniciativa que tiene un amplio respaldo de todos los sectores políticos del Congreso quienes suscribimos la radicación de este proyecto de ley y a quienes nos duele, también la Senadora Soledad Tamayo precisamente, y a quienes nos duele que no se haya debatido en los pasados 4 meses y nos preocupa mucho porque sabemos que la actividad legislativa pues en los años que viene es un poco más difícil debido a que se acercan las elecciones. Pero a mí me gustaría señalarles que es un proyecto plural, que ya ha tenido audiencias públicas en el trámite en Cámara, yo sé que éste es un nuevo proyecto, hay que empezar desde cero, feliz yo de hacer todas las audiencias posibles en todas las universidades si queremos, me encanta, pero nosotros hicimos audiencias públicas porque este proyecto se aprobó por unanimidad en la Comisión Sexta de Cámara y el problema fue que nunca se agendó en Plenaria de Cámara porque felizmente hubiera llegado a esta Comisión en tercer debate. Pero el objetivo es central.

Hemos querido que haya una reforma a toda la Ley 30, de acuerdo, pero hemos tenido muchas diferencias sobre a qué sentido o qué horizonte ponerle a cada una de esas reformas; si hay un punto en el que podamos decir hoy que hay un acuerdo entre los diversos sectores de la educación superior pública y privada es la necesidad de reformar estos dos artículos y este proyecto que radicamos lo construimos con grupos de investigación, expertos y expertas. A todas las preguntas y críticas que he podido escuchar de algunos Senadores, tenemos una respuesta, tenemos una propuesta de modificación en algunos puntos del articulado porque existe toda la disposición. Creo que si yo les preguntara a todos y a todas acá ¿quién está de acuerdo con que hay que aumentarle el presupuesto a las universidades públicas?, todas y todos, desde el Centro Democrático hasta el Pacto Histórico levantarían la mano porque la crisis de la Universidad de Antioquia en la que hoy están a punto de cancelar semestre responde a tres décadas de desfinanciación histórica y a un mal planteamiento en la Ley 30 que tenemos que ajustar.

Entonces, yo simplemente quería hacer énfasis en eso, decir que cuentan con todo nuestro apoyo desde la Cámara para las audiencias públicas. Este es el proyecto de ley de mi vida, de verdad esta es la causa de mi vida, la causa por la que yo terminé metida en política es porque se me cayó el techo de la facultad de derecho de la Universidad Nacional encima y si yo... yo vine al Congreso porque creo que eso necesita una respuesta urgente de este Congreso y por eso pues este es un proyecto que de verdad creo que se ha trabajado con todo el rigor y que puede conquistar todo su apoyo y todo su respaldo de conocerlo a profundidad. El Representante, el profe

de acá de la Comisión Sexta que nos acompaña es de Cambio Radical, por ejemplo, y suscribió al proyecto de ley, entre muchos otros partidos diversos a quienes yo les agradezco mucho su respaldo porque saben que es un proyecto sólido, serio, con sustento técnico y que responde a una necesidad urgente y es que nuestras universidades públicas se están cayendo. Yo he estado cuando tiembla en un edificio de una universidad pública y toca salir corriendo porque se nos puede caer encima, yo he tenido que abrir la sombrilla dentro del laboratorio de la facultad de ciencias de la Universidad Nacional, he tenido que meter el puño por la grieta de los edificios de nuestras universidades y eso tenemos que resolverlo y solucionarlo. Es lo que yo quería decir, chévere que el gobierno lo apoye, muy bien, me encanta, es un acierto, coincidimos, pero este es un proyecto plural respaldado por muchos sectores y además construido de manera democrática con el movimiento por la educación superior como un derecho fundamental.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Senador Álex Flórez y se prepara la Senadora Sandra Jaimes.

El honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Gracias Presidente. Lamentando que el tiempo no nos hubiera dado para lo que queríamos. Saludar al señor Ministro, al Viceministro y celebrar el compromiso y la muestra de esto que es una promesa del Presidente de la República al estudiantado en Colombia, que creo yo, una de las expresiones más sólidas de lo que ha sido la lucha histórica del movimiento estudiantil, especialmente en los últimos años luego del levantamiento de una protesta que fue el paro y la movilización más larga que ha tenido tal vez el país con 66 días de paro permanente en el año 2018 durante el gobierno Duque, que dejó como resultado, entre otros múltiples elementos a destacar, a dos Congresistas que hoy hacen presencia en este espacio, una Representante a la Cámara y un Senador de la República, que venimos de esa movilización estudiantil que estuvimos juntos en el paro estudiantil y en la mesa de negociación del año 2018 y que nos encontramos junto a colegas aquí, Congresistas de todas las regiones del país, autoridades académicas, profesores o el profesor de ASPU que también estuvo en esa mesa de negociación y que hoy acompaña este espacio, que dio pasos importantes para restablecer una discusión alrededor de cómo debería financiarse la educación superior pública en Colombia.

Pero yo simplemente quisiera invitar, ya tendremos la oportunidad de dar este debate de manera larga y ancha, pero yo simplemente quisiera invitar a todos los miembros de los partidos, hay pocas cosas que en Colombia logren convocar la unidad de la nación y yo creo que la educación es una de ellas, uno de esos elementos que deberían

convocar a izquierda, a derecha y centro porque la falta de recursos para la educación en Colombia y la crisis presupuestal de las universidades públicas que tienen que vivir todos los colombianos partiendo de la falta de cupos para poder ofrecerle una oportunidad a todos los que se presentan, eso es un asunto que no es ni de izquierda ni de derecha, esa es una realidad colombiana que tendríamos que subsanar y yo creo que podemos ponernos de acuerdo desde todos los rincones de la educación o de la política en Colombia, sobre la necesidad de modificar la manera como hoy se está financiando una universidad pública porque sencillamente los costos de la universidad están creciendo muy por encima de lo que crece el presupuesto y eso ha sumergido a nuestras instituciones en una grave crisis financiera que año a año los lleva a que la plata que tienen para el año, no se ha llegado el mes de junio cuando ya el presupuesto se agotó. Y es lamentable ver a rectores, al movimiento estudiantil y profesoral como mendigos, que tienen que llegar a Bogotá a pedir que por favor les den una migaja de algún tipo de recursos que les permita solventar sus gastos, esa no debería ser la realidad a la que se enfrente ninguna institución en Colombia, pero mucho menos las universidades de las que dependemos todos y de las que depende el futuro de la nación.

Así que yo los convoco desde el Centro Democrático, Cambio Radical, Partido Conservador, Partido Liberal, Partido Verde, Pacto Histórico y todas las fuerzas políticas que conforman el Congreso de Colombia, a que por fin nos juntemos por lo menos en un asunto y que ese puede ser la necesidad de financiar viendo nuestras universidades públicas y a nuestra juventud para que pueda cumplir sus sueños. Muchas gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted Senador Alex. Tiene el uso de la palabra la honorable Representante Sandra Jaimes. Senadora Soledad compostura, por favor.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Senadora, Senadora. Bueno, gracias señor Presidente. Un saludo al Ministro de Educación, al Viceministro. Y quiero hablarle a Colombia, decirle que aquí está presente toda una comunidad educativa, están rectores, están maestros, están estudiantes. Como maestras, como maestra, hoy Senadora, y que hemos acompañado desde el magisterio de Colombia y hemos también luchado porque la educación sea un derecho fundamental que se garantice desde el preescolar hasta la universidad, hemos acompañado este movimiento estudiantil siempre y lo seguiremos acompañando y sé que este sueño de que realmente la educación superior se aperture para todos los jóvenes que quieran estudiar se va a condensar.

Y quiero señalar y resaltar a toda la audiencia pública, que esta Comisión está con toda la disposición de sacar adelante este proyecto porque

el problema que tenemos hoy realmente es la financiación de la educación y que esa financiación requiere un cambio estructural que hoy le ofrece este proyecto de ley. Este es el camino para que realmente podamos garantizarle a todos los jóvenes de Colombia mejores oportunidades para nuestros jóvenes y desde luego defendiendo la educación como un pilar para que logremos el desarrollo y el crecimiento económico de todo nuestro país. Así que, espero que podamos en esta época de navidad reflexionar frente a este gran proyecto que va a beneficiar a los jóvenes de Colombia y podamos avanzar en este proyecto para que el acceso a la educación por fin sea un acceso universal como lo hemos luchado, como maestra que lo hemos luchado por muchas décadas y que hoy tenemos la oportunidad de generar esta discusión en esta Comisión. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted Senadora. Tiene el uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Ramírez.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias señor Presidente. No, mi saludo a todos los colegas que están presentes, al Ministro que acaba de retirarse, al Viceministro, a los docentes, a la comunidad educativa, a los colegas de Cámara de Representantes, al Presidente de la Comisión Sexta y a todos en general, a los estudiantes que estuvieron muy atentos. Deberíamos de haber avanzado hoy en esta iniciativa puesto que la importancia que tiene para nuestro país es única y es única porque me voy a recoger en las palabras últimas del estudiantado, no más recursos para la guerra, todos los recursos que sean posible y donde podamos arañar, buscar para la educación, en el entendido de lo que significa la educación para nuestro país, para la sociedad, nos transforma y nos transforma en la búsqueda de una sociedad más justa, más equitativa, donde se abren puertas a oportunidades. Pero además de esto, esta iniciativa ha sido construida escuchando docentes, estudiantes, padres de familia.

Y una tarea bien juiciosa que se hizo basados en una problemática que ustedes la han escuchado y la han oído, es una problemática que tenemos de años, de más de 30 años con la educación superior, una problemática que reside en que no hay recursos y no hay recursos para la planta docente, no hay recursos para la infraestructura, no hay recursos para el bienestar universitario y el bienestar universitario ¿qué encierra? la salud física, mental, por ejemplo, el deporte, la recreación, la cultura, entre otros, los programas que se necesitan para un bienestar universitario. Pero sobre todo una necesidad urgente que estamos viendo en las universidades, el cierre de programas y eso es inaudito, que si estamos pensando en una sociedad más justa y equitativa se estén cerrando hoy programas en las universidades, hacia allá tenemos que apostarle todos. Yo también hago el llamado aquí Senadores, a todos los Congresistas de

Centro Democrático, de Partido Conservador, Cambio Radical, independientes, Verdes, Pacto Histórico, que sumemos esfuerzos, Senadora Ana María, usted que ha estado muy pendiente del tema educativo, que sumemos esfuerzos en lograr que avancemos en la reforma de la Ley 30 que tanto lo necesitan las universidades y la comunidad educativa de nuestro país. Muchísimas gracias colega, muchísimas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted Senadora. Cerramos con la intervención del honorable Representante Gabriel Becerra. Adelante Representante.

El honorable Representante Gabriel Becerra Yáñez:

Gracias señor Presidente. Un saludo muy especial a la Comisión Sexta de Senado y a su disposición a tratar todos estos temas que tienen que ver con el interés general y muy especial con el tema de la financiación de la universidad pública. Muchos que hoy asumimos responsabilidades políticas crecimos y nos formamos en la universidad pública y participamos de una serie de reivindicaciones que tienen que ver con su fortalecimiento. Si nosotros queremos que Colombia sea un país que se coloque a tono con las exigencias globales, tenemos que priorizar la educación, el conocimiento y muy especial, el fortalecimiento de la oferta pública, eso es lo que nos muestran los mejores sistemas educativos del mundo, Finlandia, entre otros. Por eso, las dificultades que tiene hoy el sistema público que ya se han mencionado acá, como el problema de la infraestructura pero que podemos adicionar también la dificultad que existe, por ejemplo, en la planta docente; colombianos y colombianas, el 70% de los profesores de las universidades públicas en Colombia son profesores ocasionales, profesores que tienen que padecer, a pesar de tener doctorados, maestrías, formación cualificada, unas circunstancias desde el punto de vista profesional y laboral realmente indignas que no son propias de una democracia. Además, los recursos que se necesitan para la investigación, los recursos que se necesitan para el bienestar, para que nuestros estudiantes no solamente puedan tener garantizada la matrícula que hoy alrededor de 1 millón lo tienen, sino que adicionalmente puedan tener restaurantes, puedan tener acceso al internet, a todas las necesidades propias para la formación académica.

Por eso, creo que puede ser, sin lugar a dudas, un punto de encuentro de muchos sectores, muchos sectores entendemos que ofrecerle a nuestros territorios y a nuestras comunidades esa oportunidad es contribuir a construir nación. Por lo tanto, los argumentos son de sobra, están las cifras, mientras la matrícula ha crecido de una manera sorprendente desde 1992 a la fecha, el porcentaje de crecimiento de la financiación es realmente muy pobre y eso lo ha argumentado muy bien el sistema de universidades estatales, la asociación de profesores universitarios, el movimiento estudiantil. Hagamos de este proyecto

un proyecto que nos una en beneficio de la juventud colombiana. Y, reitero, es un proyecto que se puede iniciar a discutir desde el 15 de febrero y además es un proyecto que yo creo ha construido amplios consensos, desde los rectores, desde los profesores, desde los estudiantes, con diferencias, pero es un proyecto que todos compartimos y que tal vez debimos... y es un llamado de atención que hago desde el mismo gobierno, darle mayor prioridad al inicio del mandato. Pero estamos a tiempo y vamos a cumplirle al estudiantado para que la universidad pública sea un factor determinante en el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la sociedad colombiana. Muchas gracias Pedro, señor Presidente y a todos los integrantes de la Comisión. Como exdirigente estudiantil estaremos acompañando a la Comisión en esta tarea.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias querido compañero Becerra. Tiene el uso de la palabra el Senador, honorable Senador Robert Daza.

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

Bueno, muchas gracias señor Presidente. Pues manifestar que apoyamos este importante proyecto que fortalece la educación superior, por supuesto, estaremos dando todo el respaldo para que esto sea ley de la república. Pero mi intervención, señor Presidente, va dirigida es a presentar agradecimientos a los colegas, a las colegas por todo este trabajo que se ha hecho en este año en beneficio del campesinado. Ha sido un año excelente para los derechos del campesinado, para la política pública del campesinado. Muchísimas gracias a los Senadores, las Senadoras que han apoyado las reformas constitucionales, los proyectos de ley y, por supuesto, a los equipos de trabajo legislativo que la han dado toda para que eso se traduzca en política pública para formular los decretos, lograr que se aprueben y que hoy como campesinos y campesinas estamos en una nueva dimensión donde el reconocimiento de nuestra dignidad a través de los derechos y el reconocimiento de nuestras necesidades a través de los programas que ya están andando para el bienestar del campesinado se han hecho una realidad. Que tengan Feliz Navidad y que ojalá el próximo año nos encontremos en ese gran acuerdo nacional para que los más desfavorecidos, los que han sido abandonados por el Estado, tengamos la posibilidad de conseguir que podamos tener esas inversiones que necesitamos y que las hemos esperado siempre. Muchísimas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted honorable Senador. En nombre de la mesa directiva de la Comisión Sexta queremos dar las gracias a todos los Senadores, Senadoras, a todos los amigos y amigas que nos acompañaron a lo largo de este primer periodo de esta tercera legislatura, al equipo de la Comisión Sexta, a los diferentes miembros de UTL, reciban de parte nuestra un deseo de Feliz Navidad y Próspero Año y nos vemos a

partir del próximo año para continuarle respondiendo a los colombianos y colombianas con iniciativas que mejoren su calidad de vida y su bienestar. Muchísimas gracias.

Siendo las once y cuarenta y siete minutos de la mañana (11:47 a. m.) el señor Presidente, levanta la sesión.

PEDRO HERNANDO FLÓREZ PORRAS
Presidente

ANA MARÍA CASTAÑEDA GOMEZ
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

CONTENIDO

Gaceta número 381 - Miércoles, 26 de marzo de 2025

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

Comisión Sexta Constitucional Permanente

Acta número 28 de 2024 (diciembre 12)..... 1

Acta número 29 de 2024 (diciembre 16)..... 2

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2025